

Sobran las razones para ir a la huelga general

- Asociaciones - Comisiones Obreras (CCOO) -



Date de mise en ligne : Domingo 26 de septiembre de 2010

Foro Social deCampo de Criptana

Sobran las razones para ir a la huelga general

Si eres de los que crees que no merece la pena moverse, te acordarás de no haber hecho huelga cuando:

- 1. Después de 20 años en la empresa, te despidan con sólo 20 días de indemnización.
- 2. Te sustituyan por el hijo del vecino, con menos salario y menos derechos.
- 3. Te veas trabajando hasta los 67 años.
- 4. Te encuentres con que tu prestación por desempleo se reduce y se acorta.
- 5. Se te aogte el paro y no recibas ni siquiera los 426 Euros.
- 6. Te quedes sin convenio por decisión unilateral de tu empresario.
- 7. Te quedes sin subida salarial por imposición de tu empresario.
- 8. Te incluyan en un ERE porque el empresario argumente que va a caer su facturación, aunque tenga beneficios.
- 9. Te echen «objetivamente» por contraer una enfermedad crónica.
- 10. Te nieguen ayuda para un familiar dependiente.
- 11. Privaticen el servicio público en que trabajas.
- 12. Te pasen factura por recibir prestación sanitaria.
- 13. Tengas que pagar a una agencia para que te ayude a buscar empleo.

Por contra, si nos movemos y conseguimos parar esta oleada de recortes laborales y sociales, te acordarás de haber hecho huelga cuando:

- 1. No puedan despedirte sin causa, sin control judicial y sin indemnización, con 45 días por año trabajado.
- 2. Compagines tu jubilación parcial anticipada con un contrato de relevo para tu joven vecino.
- 3. Te jubiles a los 65, o antes, si lo deseas.
- 4. Mantengas tu protección por desempleo.
- 5. Tengas derecho a un subsidio digno si se te agota el paro.
- 6. Tu convenio siga siendo ley, y se cumpla.
- 7. Ganes poder adquisitivo en la negociación colectiva.
- 8. El empresario tenga que justificar y negociar cualquier ERE, presentar un plan alternativo de viabilidad y someterse a control de la autoridad laboral.
- 9. Conserves tu empleo y tus derechos frente a la adversidad.
- 10. Recibas ayuda para atender a tu familia dependiente.
- 11. Recibas gratuitamente la atención sanitaria que precises.
- 12. Encuentres trabajo a través del servicio público de empleo.
- 13. Haya un reparto del trabajo y de la riqueza más equitativo.

Así que, ya sabes, el 29 de septiembre:

- No vayas a trabajar.
- No lleves a tus hijos al colegio ni a la guardería.
- No vayas al instituto, no vayas a la facultad.
- No acudas a hacer gestiones a ninguna administración pública.
- No vayas al médico (salvo urgencia). Cambia tu cita médica si te han citado ese día.
- No vayas a hacer gestiones a ningún banco, ni caja de ahorros, ni caja rural.
- Cambia cualquier cita con proveedores y clientes.
- No hagas la compra, ten la despensa provista.
- No viajes en transporte público. Cambia la fecha si tenías previsto viajar.

Invierte en tu futuro y en el de los tuyos: apoya la Huelga General y acude a las manifestaciones convocadas ese día en todas las capitales de provincia.